



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20266920650151

Fecha: 10-07-2026

20266920650151

Página 1 de 1

692-FDL-Contratación

Bogotá, D.C.

Señora:

MARISOL CLAROS TRUJILLOS

CALLE 58 A SUR # 99 B 70 SANTA BARBARA

solmar07852024@hotmail.com

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud certificaciones de los Contratos de Prestación de Servicios CPS- 120-2026, CPS-445-2025, CPS-609-2024, CPS-1218-2024 y CPS-464-2023.

Referencia: 20266910108282.

Respetuoso saludo,

En atención a su solicitud, me permito remitir certificaciones de los Contratos de Prestación de servicio CPS-120-2026, CPS-445-2025, CPS-609-2024, CPS-1218-2024 y CPS-464-2023, suscrito entre usted y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026. *CPS*

Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026

Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026 *SE*

Anexo: Tres (03) Certificados.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**CERTIFICA**

Que la señora **MARISOL CLAROS TRUJILLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.477.403**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-464-2023.
OBJETO:	<i>APOYAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA LOCAL, ACOMPAÑANDO A LOS PROFESIONALES JURÍDICOS DE DEPURACIÓN EN LAS LABORES OPERATIVAS, ASÍ COMO EL INGRESO DE INFORMACIÓN, USO Y APROPIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE GENERA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Apoyar técnicamente en la implementación del proceso de verificación documental, dentro de las acciones de depuración e impulso procesal adelantadas por la Alcaldía Local, en marco del Plan de Desarrollo Local 2. Apoyar técnicamente el proceso de actualización de datos en el aplicativo para el manejo de actuaciones administrativas, “SI ACTUA” y realizar las verificaciones correspondientes, diseñando y registrando en una base de datos la información de las entregas de expedientes a cargo de la Alcaldía Local, que permitan el control y seguimiento de los autos, resoluciones, visitas técnicas y memorandos generados por los abogados en materia de actuaciones administrativas 3. Presentar estadísticas de producción, así como un informe semanal de seguimiento sobre el trabajo realizado por el personal de apoyo asistencial, al supervisor y/o al profesional encargado de gestión documental. 4. Apoyar técnicamente al personal de apoyo asistencial, en el desarrollo de las actividades establecidas den el Plan de Gestión Documental. 5. Apoyar la preparación física de las transferencias documentales primarias y secundarias aplicando los procedimientos definidos por la SDG en consonancia con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015. 6. Recopilar la información necesaria para la actualización de los diferentes sistemas de información de obligatorio uso (Arco, Siactua, entre otros), para su procesamiento, depuración consolidación y análisis, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato. 7. Apoyar técnicamente la verificación de las actividades de intervención documental en cuanto al control de calidad de la documentación intervenida, cumpliendo con los indicadores establecidos y Acompañar técnicamente a los auxiliares en la aplicación de la tabla de retención documental a la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 y el 29 de septiembre de 2016 en la Alcaldía Local, así como en el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Documental. 8. Apoyar en la proyección de respuestas oportunas a la totalidad de las solicitudes radicadas en el aplicativo institucional ORFEO asociándolos en debida	

forma al radicado que lo origina. 9. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 10. Entregar mensualmente al archivo los documentos que genere en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, los cuales deben estar debidamente suscritos. 11. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE MARZO DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MARZO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$33.480.000) M/CTE
VALOR PAGO MENSUAL:	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000) M/CTE
ADICIÓN No. 1:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS (\$4.712.000) M/CTE
PRÓRROGA No. 1:	UN (1) MES Y NUEVE (9) DIAS
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$38.192.000) M/CTE
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES Y NUEVE (9) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	31 DE ENERO DE 2024
ESTADO:	TERMINADO

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **MARISOL CLAROS TRUJILLOS**, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026



EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **MARISOL CLAROS TRUJILLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.477.403**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-445-2025.
OBJETO:	<i>APOYAR LAS INSPECCIONES DE POLICÍA CON EL INGRESO DE INFORMACIÓN, USO Y APROPIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIGENTES DISPUESTOS PARA LAS ACTUACIONES DE POLICÍA.</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Apoyar el ingreso y la actualización de información en el aplicativo ¿ARCO¿ y los que se encuentren vigentes para el mapeo de las actuaciones de Policía que cursen en la Inspección de Policía. 2. Recopilar la información necesaria para la actualización de los diferentes sistemas de información de obligatorio uso (Arco, SiActua, entre otros), para su procesamiento, depuración consolidación y análisis, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato. 3. Apoyar el uso, apropiación y transferencia de conocimientos de los sistemas de información utilizados para la gestión de las actuaciones de policía, cuando sea requerido. 4. Acompañar las mesas de trabajo y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos, según la designación del supervisor del contrato. 5. Apoyar la divulgación y replica de las capacitaciones recibidas por la entidad sobre el uso y apropiación de los sistemas de información y bases de datos de la SDG para la gestión de las actuaciones de policía, cuando sea requerido. 6. Apoyar en el desarrollo y el reporte de los planes de gestión y/o planes de mejoramiento establecidos para las inspecciones de policía según indicaciones del supervisor del contrato. 7. Realizar las orientaciones requeridas al personal de Inspección de Policía con relación al uso, mejoras y nuevos desarrollos de los sistemas de información de IVC vigentes en la alcaldía. 8. Las demás que, por naturaleza del objeto contractual, sean asignadas por el supervisor.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE MARZO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE MARZO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$32,880,000) M/CTE
VALOR PAGO MENSUAL:	CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$4,110,000)
ADICIÓN No. 1:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$8.220.000)
PRÓRROGA No. 1:	DOS (02) MESES

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$41.100.000)
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE ENERO DE 2026
ESTADO:	TERMINADO

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **MARISOL CLAROS TRUJILLOS**, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026. 
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026 

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **MARISOL CLAROS TRUJILLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.477.403**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-609-2024.
OBJETO:	<i>APOYAR LAS INSPECCIONES DE POLICÍA CON EL INGRESO DE INFORMACIÓN, USO Y APROPIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIGENTES DISPUESTOS PARA LAS ACTUACIONES DE POLICÍA</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1 . Apoyar el ingreso y la actualización de información en el aplicativo ¿ARCO¿ y los que se encuentren vigentes para el mapeo de las actuaciones de Policía que cursen en la Inspección de Policía. 2 . Recopilar la información necesaria para la actualización de los diferentes sistemas de información de obligatorio uso (Arco, SiActua, entre otros), para su procesamiento, depuración consolidación y análisis, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato. 3 . Apoyar el uso, apropiación y transferencia de conocimientos de los sistemas de información utilizados para la gestión de las actuaciones de policía, cuando sea requerido. 4 . Acompañar las mesas de trabajo y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos, según la designación del supervisor del contrato. 5 . Apoyar la divulgación y replica de las capacitaciones recibidas por la entidad sobre el uso y apropiación de los sistemas de información y bases de datos de la SDG para la gestión de las actuaciones de policía, cuando sea requerido. 6 . Apoyar en el desarrollo y el reporte de los planes de gestión y/o planes de mejoramiento establecidos para las inspecciones de policía según indicaciones del supervisor del contrato. 7 . Realizar las orientaciones requeridas al personal de Inspección de Policía con relación al uso, mejoras y nuevos desarrollos de los sistemas de información de IVC vigentes en la alcaldía. 8 . Las demás que, por naturaleza del objeto contractual, sean asignadas por el supervisor.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15,600,000)
VALOR PAGO MENSUAL:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3,900,000) M/CTE
FECHA DE TERMINACION:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ESTADO:	TERMINADO



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Página 2 de 2

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **MARISOL CLAROS TRUJILLOS**, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026. 
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026. 



EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **MARISOL CLAROS TRUJILLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.477.403**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-1218-2024.
OBJETO:	<i>APOYAR LAS INSPECCIONES DE POLICÍA CON EL INGRESO DE INFORMACIÓN, USO Y APROPIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIGENTES DISPUESTOS PARA LAS ACTUACIONES DE POLICÍA</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Apoyar el ingreso y la actualización de información en el aplicativo ¿ARCO¿ y los que se encuentren vigentes para el mapeo de las actuaciones de Policía que cursen en la Inspección de Policía. 2 . Recopilar la información necesaria para la actualización de los diferentes sistemas de información de obligatorio uso (Arco, SiActua, entre otros), para su procesamiento, depuración consolidación y análisis, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato. 3 . Apoyar el uso, apropiación y transferencia de conocimientos de los sistemas de información utilizados para la gestión de las actuaciones de policía, cuando sea requerido. 4 . Acompañar las mesas de trabajo y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos, según la designación del supervisor del contrato. 5 . Apoyar la divulgación y replica de las capacitaciones recibidas por la entidad sobre el uso y apropiación de los sistemas de información y bases de datos de la SDG para la gestión de las actuaciones de policía, cuando sea requerido. 6 . Apoyar en el desarrollo y el reporte de los planes de gestión y/o planes de mejoramiento establecidos para las inspecciones de policía según indicaciones del supervisor del contrato. 7 . Realizar las orientaciones requeridas al personal de Inspección de Policía con relación al uso, mejoras y nuevos desarrollos de los sistemas de información de IVC vigentes en la alcaldía. 8 . Las demás que, por naturaleza del objeto contractual, sean asignadas por el supervisor.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	18 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17,550,000)
VALOR PAGO MENSUAL:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3,900,000)
FECHA DE TERMINACION:	02 DE MARZO DE 2025
ESTADO:	TERMINADO

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **MARISOL CLAROS TRUJILLOS**, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026. 
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026 

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **MARISOL CLAROS TRUJILLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.477.403**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-120-2026.
OBJETO:	<i>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA CON EL INGRESO DE INFORMACIÓN, USO Y APROPIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIGENTES DISPUESTOS PARA LAS ACTUACIONES DE POLICÍA</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Apoyar el ingreso y la actualización de información en el aplicativo ARCO y los que se encuentren vigentes para el mapeo de las actuaciones de Policía que cursen en la Inspección de Policía. 2. Recopilar la información necesaria para la actualización de los diferentes sistemas de información de obligatorio uso (Arco, SiActua, entre otros), para su procesamiento, depuración consolidación y análisis, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato. 3. Apoyar el uso, apropiación y transferencia de conocimientos de los sistemas de información utilizados para la gestión de las actuaciones de policía, cuando sea requerido. 4. Acompañar las mesas de trabajo y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos, según la designación del supervisor del contrato. 5. Apoyar la divulgación y replica de las capacitaciones recibidas por la entidad sobre el uso y apropiación de los sistemas de información y bases de datos de la SDG para la gestión de las actuaciones de policía, cuando sea requerido. 6. Apoyar en el desarrollo y el reporte de los planes de gestión y/o planes de mejoramiento establecidos para las inspecciones de policía según indicaciones del supervisor del contrato. 7. Realizar las orientaciones requeridas al personal de Inspección de Policía con relación al uso, mejoras y nuevos desarrollos de los sistemas de información de IVC vigentes en la alcaldía. 8. Las demás que, por naturaleza del objeto contractual, sean asignadas por el supervisor.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	26 DE ENERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32,880,000)
VALOR PAGO MENSUAL:	CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$4,110,000)
FECHA DE TERMINACION:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **MARISOL CLAROS TRUJILLOS**, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026. 

Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.

Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026 